



ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
CURSO 2020/2021

CUERPOS DE:

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- Francés
- Música

PROFESORES TÉCNICOS DE F.P.

- Estética

PROFESORES E.O.I.

- Francés

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, esta Dirección Provincial resuelve publicar las listas provisionales de admitidos con baremación, de aspirantes a interinidad de los cuerpos y especialidades anteriormente citados.

Contra estas listas los interesados podrán presentar reclamación, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación, ante el Director Provincial.

Ceuta a 26 de junio de 2020

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.- Javier Martínez Alonso